

convencimiento respecto a la gestión participativa; los determinantes estructurales de la salud laboral; el diferente compromiso de los poderes públicos..., son reflexiones plasmadas en el artículo, que concluye planteando la necesidad de profundizar en el debate en todas sus dimensiones, no sólo en la de la pobreza de resultados a corto plazo, por parte de todos los implicados en la prevención.

Sin embargo, algo más en cuanto a disposición de estructuras y recursos destinados a la prevención debería haberse movido en estos tres años, pues así lo mandata la Ley. Después de tres años de vigencia de la misma, no se ha implantado y desarrollado todo lo que se recoge en ella, por lo que todavía queda una labor muy importante por hacer.

En este sentido, *Santiago González Ortega* y *Carmen Carrero Domínguez*, de la Universidad Carlos III de Madrid, analizan si ha cambiado algo en la negociación colectiva sobre salud laboral a partir de la promulgación de la Ley de Prevención. Describen cómo los progresos de los convenios colectivos en nuestro país en esta línea durante 1997 y 1998, han sido muy escasos. Sólo una pequeña parte de los convenios colectivos, dentro de los que abordan el tema de la salud laboral, lo hacen con criterios de innovación, calidad, imaginación y conocimiento. Concluyen, entre otras cosas, que la nueva situación reclama un papel decidido de la negociación colectiva que los interlocutores sociales deben aceptar y llevar a la práctica; una situación en la que la voluntad negociadora debe ser el motor de las transformaciones.

Los servicios que prestan las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, no sólo los derivados de su responsabilidad de dar cobertura a las prestaciones derivadas de las contingencias profesionales, sino también los derivados de las nuevas responsabilidades recaídas sobre ellas (gestión de contingencias comunes y asesoramiento preventivo), son abordados por *Fernando Rodrigo*, de la Comisión Confederal de Mutuas, para reflexionar sobre su papel y sobre los cambios que se han de producir en su gestión y funcionamiento. A partir de una exhaustiva descripción de su configuración actual, sus órganos de gobierno y participación, y los servicios que prestan, el autor concluye su artículo aportando interesantes ideas para mejorar y democratizar el funcionamiento de las Mutuas. Incluye asimismo en anexo la población trabajadora protegida por las mismas.

Claudia Narocki, técnica de investigación del Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud, ISTAS, pone el dedo en la llaga con la pregunta que encabeza su artículo: Si «la prevención es rentable» ¿porqué no lo han descubierto los empresarios? Hemos oído hasta la saciedad que la inversión en prevención no es un gasto, sino que a la larga supone un beneficio, no ya sólo para los trabajadores y trabajadoras, sino también en el puro ámbito finan-

ciero de la empresa. Después de una exposición sistemática y exhaustiva del análisis de costes derivados de la siniestralidad laboral y los métodos existentes para conocerlos (en el texto y en anexo), la autora analiza un nuevo mecanismo para impulsar el cambio de la conducta empresarial en el tema de salud y seguridad, cual es el diseño de políticas de incentivos económicos a la prevención por las empresas (*bonus-malus*), concluyendo que las alternativas en base a los incentivos pueden, potencialmente, empeorar aún más la situación.

Y, ¿cómo unir la lucha por la igualdad con la de la salud en el trabajo? Este es el argumento que aborda *Laurent Vogel*, investigador de la Oficina Técnico Sindical de la Confederación Europea de Sindicatos en su artículo. Partiendo de la constatación de que, tradicionalmente, la acción sindical para la igualdad entre hombres y mujeres está completamente separada de la intervención en el campo de la salud laboral, el autor plantea la integración de la dimensión de género en las políticas de salud laboral, de la misma manera que en los años setenta las transformaciones de las estrategias sindicales se concentraron sobre los determinantes sociales de la salud en las condiciones de trabajo.

Completamos la parte monográfica con las aportaciones de *Pascal Paoli*, investigador de la Fundación Europea para la mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo de Dublín, que reflexiona sobre los nuevos retos para las políticas de salud en el trabajo, a partir del análisis de algunas evoluciones estructurales fundamentales y preocupantes de las condiciones de trabajo, en particular: el envejecimiento de la población empleada, la creciente tasa de actividad femenina, la evolución de la estructura de los empleos, la apertura al exterior de los lugares de trabajo, la intensificación de trabajo, la irregularidad y la imprevisión de los horarios de trabajo, la violencia y la precarización del mismo. según el autor, estos «nuevos» riesgos no deben hacer olvidar los riesgos «clásicos» todavía presentes en los centros de trabajo, que plantean todos los retos a las políticas de salud en el trabajo que el autor describe en su escrito.

Para terminar de redondear los aspectos de la prevención de riesgos laborales tratados en este número de Cuadernos, se incluye el artículo sobre la formación en prevención de riesgos laborales, elaborado por *Carlos Ruiz Frutos*, Profesor Titular de Universidad del Área de Medicina Proventiva y Salud Pública de la Universidad de Huelva. Aspecto éste de capital importancia en el nuevo enfoque de la prevención de riesgos laborales en nuestro país, es analizado sistemáticamente por el autor que recorre todos los niveles y necesidades formativas en los mismos, desde la formación en la escuela a la de nivel superior, pasando por la formación de nivel intermedio, la de los trabajadores y la

de los que toman las decisiones.

Completan el apartado monográfico de este número de Cuadernos una selección bibliográfica sobre prevención de riesgos laborales, y un listado de los recursos más relevantes en la red sobre salud y seguridad en el trabajo, que resultarán de utilidad a los internautas.

El número 14 de Cuadernos de Relaciones Laborales contiene además, la sección titulada *Pretextos* en la que se recoge un artículo de Miguel A. García Calavia, con la revisión de la obra de Harry Braverman «Trabajo y capital monopolista», veinticinco años después de su aparición.

El número se cierra con la habitual sección de Memoria de las actividades de la E.R.L.

Montserrat García Gómez
Ministerio de Sanidad y Consumo
y Escuela de Relaciones Laborales-UCM